

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

CONVOCAN A:

LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, DE ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, A PARTICIPAR EN LOS TALLERES DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS MATEMÁTICOS “PROMATE” EN LÍNEA: “NIVELACIÓN DE MATEMÁTICAS” Y “RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS MATEMÁTICOS”.

BASES:

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes y participantes, entre otros, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes, a las y los participantes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA.- De la modalidad; individual en línea.

SEGUNDA.- De los participantes; podrán inscribirse estudiantes de escuelas públicas que se encuentren inscritos en el ciclo escolar 2021-2022 en los siguientes grados:

- 4° de primaria.
- 5° de primaria.
- 6° de primaria.
- 1° de secundaria.
- 2° de secundaria.
- 3° de secundaria.

TERCERA.- De la oferta de los talleres; consta de dos talleres distintos, cada uno con sus respectivas actividades, foros de preguntas, clase sincrónica y cuestionario de problemas semanal:

- **Taller de nivelación de matemáticas:** dirigido a estudiantes interesados en reforzar los aprendizajes de matemáticas adquiridos en el ciclo escolar.
- **Taller de resolución de problemas matemáticos:** dirigido a estudiantes interesados en mejorar sus habilidades para resolver problemas matemáticos lo que a su vez desarrolla el pensamiento lógico-matemático.

CUARTA.- De los niveles de los talleres:

Taller	Nivel educativo	Código de nivel del taller	Número aproximado de estudiantes
Taller de nivelación de matemáticas	Primaria	N1	70*
		N2	70*
		N3	70*
		N4	70*
	Secundaria	N5	70*
		N6	70*
Taller de resolución de problemas matemáticos	Primaria	A1	70*
		A2	50*
		A3	50*
	Secundaria	B1	70*
		B2	50*
		B3	50*

*Máximo de alumnos admitidos por nivel.

Los talleres iniciarán el lunes 07 de marzo y finalizarán el viernes 24 de junio del 2022.

QUINTA.- Del registro; se realizará en línea a través del siguiente link: <https://bit.ly/RegistroPromate2022A>; siendo la fecha límite para ello, el lunes 28 de febrero del 2022 o hasta llegar al número máximo de inscritos por nivel que se describe en la base CUARTA.

SEXTA.- De los requerimientos; es necesario que los participantes cuenten con equipo electrónico y conexión a internet. Asimismo, al inscribirse se adquiere el compromiso de dedicar tres horas semanales a las actividades específicas del taller, incluyendo una sesión sincrónica en línea de 45 minutos un día a la semana. En caso de no participar en ninguna de las actividades del taller por dos semanas consecutivas, el estudiante será dado de baja.

SÉPTIMA.- De la selección; el martes 01 de marzo del 2022 se aplicará un examen diagnóstico en línea a los estudiantes inscritos para cada taller. Este examen definirá el nivel de cada estudiante de acuerdo al taller elegido.

Las instrucciones para la aplicación del examen diagnóstico serán enviadas al correo electrónico registrado.

OCTAVA.- Del taller; los participantes contarán con el material necesario para el taller, asesores capacitados en la estrategia, así como la oportunidad de participar en programas y concursos en el tema de matemáticas organizados por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. El programa no tiene costo para los participantes.

Las instrucciones para ingresar a los talleres y el cronograma con los horarios específicos de cada nivel serán enviados a los correos electrónicos (registrados en el formulario de inscripción mencionado en la base QUINTA de la presente convocatoria) de los participantes seleccionados a más tardar el viernes 04 de marzo del 2022.

NOVENA.- Del Comité Organizador; estará integrado por:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- Un representante de la Coordinación del Área de Matemáticas;

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prol. Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, colonia Miraflores,

Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00 ext. 57674; y/o al correo electrónico: limatej.sej@jalisco.gob.mx

DÉCIMA.- Aviso de privacidad; los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo al aviso de privacidad, que se puede consultar en el siguiente link: https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/API_CGEDS_SEJ_0.pdf.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

DÉCIMA PRIMERA. - Equidad y no discriminación; la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria,

los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

DÉCIMA SEGUNDA. - Vigencia de la convocatoria; la presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación hasta el lunes 28 de febrero del 2022.

DÉCIMA TERCERA. - Quejas y denuncias; cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable. Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral o escrita) ante la Contraloría del Estado, teléfonos 800 4663786, 333 668 16 13 ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx. Domicilio: Av. Vallarta No. 1252, esquina Atenas, col. Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 14 de febrero del 2022

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**